



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 8 de noviembre de 2024

VISTO: el Expediente OSEF-E-5355-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio GOBBI NOVAG solicitados por el Servicio de Farmacia Ushuaia en Nota de Pedido N° 10503.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015 y Decreto Provincial N° 2000/2009.

Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-1523-2024 se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso b) de la Ley Provincial N° 1015.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 1924/2024 RAF 312.

Que vista y analizada la oferta recibida, el área requirente recomienda preadjudicar a la firma GOBBI NOVAG S.A. (CUIT N° 30-50327023-0) por la suma total PESOS CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 160.317.780,00) por ajustarse a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 4052 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTF.

Que la firma antedicha ofrece presupuesto exponiendo la condición de pago anticipado.

Que en cumplimiento de lo establecido para la excepción prevista en el Inciso 98 artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/11 "EXCEPCIONES AL MOMENTO DE LA CONFORMIDAD", para el pago en carácter de anticipo a proveedores se requiere a la firma en cuestión la garantía correspondiente.

Que en ese marco, previo al envío de la póliza de seguro de caución por el cien por ciento (100%) de lo cotizado, el proveedor solicita a la Obra Social la emisión de la correspondiente orden de compra.

Que interviene la Contaduría General de Gobierno mediante Nota Electrónica N° 197/2024 Letra: C.G.P.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso c), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 2000/2009, N° 674/2011, N° 3584/2022, N° 01/2024 y N° 2031/2024; Resolución Ministerio de Economía N° 555/2024; Resolución de Directorio OSPTF N° RD-173-2024 y, Resoluciones de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 1071 artículo 7° y los Decretos Provinciales N° 3141/2023 y N° 2031/2024.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro.1924/2024 para la adquisición de los medicamentos, a la firma GOBBI NOVAG S.A. (CUIT N° 30-50327023-0) por la suma total PESOS CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 160.317.780,00), según ANEXO I, que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compra de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Requerir y exigir a la firma GOBBI NOVAG S.A. (CUIT N° 30-50327023-0) la póliza de seguro de caución una vez emitida la orden de compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica: 1120502; UGC: ME5012; UGG: ME1001; del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF N° RP-1481-2024

OSPTF
OHB
NASA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF N° RP-1481-2024

GOBBI NOVAG SA

CUIT

30-50327023-0

Compra: 1924

Nota De Pedido: 10503

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	42,00	NAGLAZYME-1 MG/ML F.A. X 5 ML AMPOLLA-0034 AMPOLLA	3.817.090,00	160.317.780,00
TOTAL				160.317.780,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: GOBBI NOVAG SA

PESOS: CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA

*Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY
Mariana Silvina Obra Social del
Estado Fueguino PRESIDENTE
OSEF 08/11/2024*